SUSCRIPCION

España . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . 2'25 » »
Número suelto . . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19
REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle del Conquistador, 39 (bajos)

Año IV | PALMA DE MALLORCA, Viernes 9 de Marzo de 1906 | Núm. 951

NUESTROS DIPUTADOS

El Sr. Rosselló en el Congreso

Contestando el Sr. Rosselló como individuo de la Comisión, al diputado carlista Sr. Vazquez de Mella, ha pronunciado el siguiente discurso, que reproducimos integramente del Diario de Sesiones.

Nocedal y Vazquez de Mella

El Sr. ROSSELLO: Señores Diputados, si no temiera aumentar la fatiga del Sr. Vázquez Mella, me atrevería á dirigirle una pregunta: ¿Es que S. S. está conforme con el dictamen de la Comisión ó está contra él? Porque esto no se pudo averiguar, á pesar de la brillantez de su discurso, que ha sido el encanto de la Cámara.

No voy á incurrir en la ingenuidad de contestar al discurso de S. S., como no habría contestado al del Sr. Nocedal el día que fuí designado para ello, porque no me lo perdonaría el Congreso, que siente por SS. SS. una gran admiración, y les debe verdadera gratitud, aunque no sea más que por el amor intenso al régimen parlamentario que palpitan en todos los anatemas que lanzan SS. SS. contra el Parlamento (*El Sr. Nocedal*: ¿Quién? ¿El ó yo?) Uno y otro. (*El Sr. Nocedal*: Gracias por la parte que me toca. No insulte S. S.) Su señoría me permitirá que insista en mi afirmación, porque seguramente verá que en el fondo de ella no hay sino una gran admiración y un verdadero aplauso; pero, en realidad, de verdad son SS. SS. enemigos muy temibles, porque contra el régimen parlamentario esgrimen el señor Vázque Mella el raudal de su elocuencia inagotable, hablando de lo divino y de lo humano, desviando las cuestiones de su centro, sacándolas de quicio, y el Sr. Nocedal su ingenio y su gracejo, que son verdaderamente demoledores.

El derecho moderno y el principio moral.

Viniendo al proyecto, en ninguna de las observaciones que han hecho el señor Vázquez Mella y el Sr. Nocedal encontramos cosa que con el proyecto directamente se relacione; pero no sería posible tratar siquiera de cumplir los deberes de cortesía con SS. SS. si no recogiera algunas de sus aseveraciones.

Ha comenzado el Sr. Mella por destrozarlo todo, por abominar de la sociedad democrática, del Estado, de las Cortes, de sus leyes, de los principios fundamentales del derecho moderno, por negar en absoluto todo lo que nosotros consideramos respetable y está amparado en esas leyes, y ha llegado hasta á afirmar que no brilla principio moral alguno en la cumbre del Estado.

Y en todo esto ha sido S. S. altamente injusto; porque en las sociedades democráticas no se niega, no se ha negado nunca su base fundamental, que es el derecho; el derecho ha sido siempre constantemente afirmado, y jamás se ha pretendido que no tuviera límites; su limitación es propia de la naturaleza humana; el derecho está condicionado por el derecho ajeno y por la necesidad de respetar la personalidad humana, las personas naturales y las personas jurídicas.

Al afirmar S. S. que carecemos de un principio moral, y que, por consiguiente, cuanto hacemos es inútil y nuestra labor estéril, se ha dado el gusto de deslumbrarnos con los alardes de su erudición inmensa, pero ha hecho una afirmación que no resiste una discusión razonada.

La tradición española es liberal.

También ha dicho el Sr. Vázquez Mella que prescindimos de la tradición, que es la que lleva de la mano al progreso y la que guia hacia la perfección á las sociedades; y nosotros precisamente pretendemos que todas la leyes se han de inspirar en las tradiciones patrias, que no se puede prescindir de ellas, pero que SS. SS. no se han de abrogar la exclusiva en la interpretación de estas tradiciones, ni pueden sostener que la tradición española tenga los caracteres que pretenden los tradicionalistas, puesto que la tradición española no estuvo nunca inspirada en los principios ultramontanos, en los cuales quieren SS. SS. fundar el predominio de una institucion.

La tradición española es, por el contrario, como indicaba el Sr. Zulueta, como revela nuestra literatura, como demuestra nuestra historia, lo mismo en Castilla, que en Aragón, que en Cataluña, salvo inevitables imposiciones del Poder eclesiástico, eminentemente liberal.

Llevad vos la capa al coro,
Yo el pendón á la frontera,

se lee en el *Romancero del Cid*; y cuando Pedro III de Aragon, excomulgado, reclamó el auxilio de sus pueblos catalanes se presentaron sin espada en la vaina y sin acero en las lanzas, no exigiendo que el Rey de Aragón pidiera la absolución y se pusiera la ceniza en la frente, sino que confirmara el *Recognoverunt Proceres*.

Es por lo tanto obvio, y se puede afirmar resueltamente, que la existencia de la Nación y la existencia del Estado fueron siempre independientes del principio en que S. S. las asienta.

La patria y el derecho romanos.

Y es que S. S., que recorre con tanta facilidad la historia y va desde los tiempos romanos á los tiempos presentes en todas direcciones, en mi humilde sentir, incurre en un error fundamental: S. S confunde el *fas* con el *jus*, el derecho religioso revelado con el verdadero derecho social; y si estuvieron confundidos en algunas épocas de la historia, sobre todo en los primeros tiempos de Roma, bien pronto constituyeron esferas completamente separadas. No se puede afirmar de una manera absoluta que la patria en la antigüedad estuviera circunscrita á la ciudad. Cierto que en la fundación de Roma se circunscribió á ella, cierto que su fundador regó con sangre fraticida los muros que habían de defenderla para consagrarlos, y que recibió en un bosque, lleno de misterios, las inspiraciones del cielo, formando con ellas el calendario que entregó á los patricios como arma de dominación, creando el derecho sacerdotal, religioso, de verdadero privilegio, pero este derecho sufrió una evolución, una de esas profundísimas evoluciones que niega S. S., y contra las cuales parece que tiene tanta enemiga.

Ese derecho que al principio fué rigorista, inflexible, rituario y elemento de predominio sobre las clases inferiores, tan exclusivista, que más bien que el derecho de una ciudad, era el derecho de una casta, por la intervención de los pretores fué cada dia recibiendo nueva savia, haciéndose más amplio, más tolerante, más expansivo, más flexible y más humano, hasta que llegó á ser el derecho de todos los pueblos de la tierra.

Entonces los ciudadanos romanos no llevaron únicamente á los paises conquistados su dominio y su fuerza, llevaron sus dioses, llevaron la tierra sagrada de sus hogares que guardaba las cenizas de sus mayores, llevaron su derecho y dieron la ciudadanía á muchos pueblos, formándose un imperio que no fué un simple conglomerado de razas, sino una verdadera Nación con vida propia, con cuerpo y con alma tan singulares, que no tienen parecido en la Historia.

El cristianismo y el derecho civil.

Con el advenimiento del Cristianismo ó, mejor dicho, con su triunfo, otra vez se confunden las esferas del derecho, que no otra cosa significa el poder jurisdiccional de la Iglesia que se extendió á todas las relaciones de la vida. La Iglesia comienza por padecer, por sufrir, por ser perseguida; pero acaba por ser dominadora y aliada del imperio cuando Constantino colocó la jurisdicción elcesiástica por encima de todas las demás, y dió á los Obispos el poder de avocar á sí todos los litigios, de resolverlos sin apelación.

De este modo los poderes eclesiásticos fueron paulatinamente excluyendo del derecho de juzgar á los magistrados que habían sido en una época sus perseguidores, y que por este motivo eran mirados como sospechosos por la sociedad cristiana.

Pero cuando estas circunstancias pasaron, cuando la vida se normalizó, y los elementos sociales se dieron cuenta, cada uno de su importancia y de su misión, recomenzó la delimitación de derechos y de jurisdicciones, y el poder civil consiguio ir restringiendo la jurisdicción eclesiástica, no sin que ésta defendiera tenazmente sus preeminencias y su influjo sobre el Estado, y sobre una sociedad que todavia no está por completo emancipada.

La Iglesia y las nacionalidades.

Supone S. S. que cuando la Iglesia dominaba en todo, fué la fuerza creadora de las Naciones modernas, y, á mi modo de ver, también esto es un error. El Cristianismo fué y constituyó una gran fuerza social; pero no fué el creador de las naciones. Estas surgieron y se formaron por diversas causas, por influencias territoriales, por influencia de los mares que las circundaban, por influencias históricas, étnicas y de lenguaje. Aunque el Cristianismo alienta en todas ellas como una energía insuperable que las mueve hacia un fin y caracteriza su civilización, no se puede afirmar que la Iglesia, que aspiraba al imperio universal, fuera la que hizo las Naciones.

El liberalismo, regionalismo y absolutismo.—La Corona aragonesa.

Seria dificil, muy difícil, seguir á S. S. en los gravísimos cargos que ha lanzado contra la sociedad actual; contra las Constituciones y contra la vida moderna, que, en su sentir, ha acabado con las libertades regionales y con las instituciones populares, trastornándolo todo.

Pretende S. S. que, en la época de preponderancia de la Iglesia, florecieron y no recibieron merma ni agravio las libertades é instituciones populares, de cuya desaparición se culpa al sistema liberal; con manifiesta injusticia, en que también incurren algunos regionalistas.

No, no es exacto. Las instituciones regionales, las instituciones libres de muchos pueblos no desaparecieron por culpa del derecho moderno; habían desaparecido mucho tiempo antes. Cuando moría la Edad media nacía la Monarquía absoluta, apoyada por la Iglesia, persiguiendo la una con la concentración de poderes y la otra con su intolerancia una unidad mortal para las libertades populares, pero que se consideraba necesaria en aquella época. En España, la autonomía y las libertades del pueblo catalán desaparecieron de la Historia ó se desnaturalizaron porque la federación catalano-aragonesa había cumplido su misión, desaparecieron porque la Monarquía absoluta se fué robusteciendo, fué afirmando su poderío y consolidando su unidad sobre las ruinas de las instituciones regionales, á todo lo cual contribuyó el Renacimiento y la resurrección del Derecho romano, que despertaron el sueño, siempre defraudado, del imperio universal.

La epopeya catalano-aragonesa había terminado con el dominio absoluto del Mediterráneo y no podía perdurar, porque la civilización que hasta el siglo XV había sido mediterránea, desde el descubrimiento de América tomó otro rumbo, hubo cambio de mares y obedeció á nuevas influencias.

Quizás por razones análogas y contrarias esté llamada á desempeñar otra vez papel preponderante en la política española la influencia catalana, porque hay que reconquistar el Mediterráneo, que de nuevo es el mar donde se ha de resolver el problema de nuestro porvenir y la hegemonía en este viejo continente, en el cual tanto prestigio é influencia tuvo la Corona aragonesa.

Pero ya hablaremos de esto cuando llegue la oportunidad de hacerlo.

Las regiones y la madre patria.

¿Qué tienen que ver las ideas modernas, las Constituciones, el derecho político actual, con la desaparición de las instituciones peculiares de las regiones españolas, si ese derecho es de ayer? ¿Es que se exige al derecho moderno que en un momento cure todos los males históricos, y refundiendo lo antiguo haga surgir por conjuro, nuevas formas jurídicas perfectas? El derecho moderno tiene un fundamento lógico, un fundamento tan sagrado como todos los que S. S. echa de menos; este derecho es la consagración de la personalidad humana, la afirmación absoluta de esta personalidad.

Por consecuencia lógica (y en esto coincido con S. S. y con los regionalistas), es por lo que el derecho moderno ha de afirmar también de manera absoluta todas las personalidades vivas de la historia, y ha de reconocer las personalidades regionales, restituyéndoles todos aquellos elementos de administración y de derecho, todas aquellas libertades que sean compatibles con la existencia de otra personalidad superior que es la Nación española, tan viva, tan real, tan sagrada, tan respetable como las personalidades regionales. Porque en la Historia están consagradas estas instituciones libres y la personalidad de las regiones, por las cuales sentimos añoranza, pero también es historia la de España desde el descubrimiento de América, desde los Reyes Católicos, porque la unión de Aragón y Castilla fué tan fecunda, fué tan íntima, real y efectiva que dió vida á más de 17 Naciones, y en virtud de ella, nuestro pensamiento, nuestro espíritu, nuestra alma, se derramaron sobre varios continentes, y millones de hombres rezan nuestras mismas oraciones, nos apellidan sus hermanos, y bendicen en nuestro mismo idioma á la madre Patria.

Pesimismo injustificado.—La nueva sociedad.

Pero es realmente una gran tristeza, una verdadera desolación el pesimismo que abruma á SS. SS. Cuando oigo de sus labios que todo se halla cuarteado, que todo se hunde, que el Parlamento está agotado, que la Nación está deshecha, que aquí huele á muerto, como decía la otra tarde el Sr. Nocedal, pienso que SS. SS. son víctimas de una alucinación. Sus señorías están en un error grandísimo: confunden con las convulsiones de la agonía los dolores del alumbramiento. No, no es que esto muera, es que nace una sociedad nueva, es que se transforma el derecho, es que vienen á la vida clases sociales hasta ahora desheredadas, esas clases que pueden seguir tal vez una dirección equivocada, pero que en el fondo reclaman con justicia una distribución más equitativa de la riqueza nacional, y la reclaman con el derecho que todo ser tiene á lo indispensable para el desarrollo de su vida y de su personalidad.

La propiedad.—El principio de justicia.

Bien es verdad, como dice S. S., que han sido estériles muches revoluciones, pero es porque no hay revolución verdadera en la historia que no haya alterado el concepto y régimen de la propiedad, y esa es la que vendrá si negamos la evolución, esa es la que no impediríamos, si tuviéramos la insensatez de intentarlo, con todas nuestras fuerzas. Y no es que haya de desaparecer la propiedad, sino que ha de transformarse y adaptarse á aquellas formas que sean necesarias para hacer compatibles la vida de estos nuevos elementos con la vida del Estado. Pues qué, ¿no se está transformando continuamente? ¿No la hemos transformado nosotros?

¿Qué recurso le quedaba hasta hace poco tiempo al pobre albañil que caía de un andamio? Si el empresario era una persona cristiana y caritativa, la limosna, la caridad; el patrono le ayudaba, le amparaba, le daba un socorro más ó menos generoso y parecía, no sólo que había cumplido todos sus deberes, sino que merecía el dictado de virtuoso, la bendición de la Iglesia. Es que se había considerado como vínculo puramente religioso lo que era un vínculo jurídico, y por esto se ha modificado el derecho y se ha declarado que el trabajador herido ó inutilizado tiene derecho á indemnización, no por mera caridad, sino por exigencia de la ley, porque esta es una relación jurídica que el Estado ha establecido. Pues como esto se ha transformado, así se ha de transformar todas las relaciones jurídicas y así se va transformando también el estado de la socidad.

El socialismo y la Iglesia.—Todo transformándose.

No había de faltar en el brillante y extenso discurso de S. S. la consabida acusación del olvido de nuestro principios, porque en un momento determinado y de una manera transitoria nos creemos obligados á dar al ejército una garantía que él considera necesaria para la defensa de su prestigio. Pero ¿qué principios son los que no sufren evolución, atenuación ó aplazamiento circunstanciales en la Historia? ¿No decíamos ya que el *fas* se convierte en *jus*? ¿No es cierto que el socialismo, tan atacado, tan condenado en ocasiones por la Iglesia, va penetrando en la conciencia de los fieles, hasta el punto de haber ya un socialismo católico y de engendrar libros consagrados á propagar esa doctrina? ¿No han dicho los Príncipes de la Iglesia, que la Iglesia que se ha apoyado en las clases privilegiadas durante mucho tiempo, debía apoyarse ahora en las clases necesitadas y crear una verdadera democracia cristiana? ¿No va alterándose todo continuamente? ¿No creyó la Iglesia un momento que debía excomulgar á los *Caballeros del trabajo*, y luego, á instancias del Cardenal Gibons, se levantó esta excomunión? ¿No son estas rectificaciones de principios? ¿No las han hecho todos los partidos cuando las circunstancias lo han exigido? Pues qué, hacia el año 1869 ¿no hubo un Gabinete que, creyendo mantener principios inalterables aceptó la dimisión de todos los oficiales del Cuerpo de artillería, dando con esto una gran satisfacción á SS. SS., que fueron quienes de tan lamentable desorganización, en plena guerra civil, sacaron provecho para sus ideas y para sus expansiones? Quiso prescindirse de la realidad; aquel Gabinete cayó, se proclamó la República, vino un Gobierno que duró treinta y siete días, le sucedió otro que duró cincuenta; y después, un patriota como Castelar, aplazando la implantación de sus principios, cediendo á exigencias de aquella realidad que se había querido desconocer, restableció la disciplina y reconstituyó el Estado, afirmando energicamente, en aquellos momentos, que era preciso vigorizar el derecho; con lo cual habría salvado la situación si las Cortes no le hubieran derrotado. Pero ¿quién padeció con esto sino los liberales, los republicanos y los demócratas? ¿Qué quiere S. S.? ¿Qué volvamos á caer en semejantes candideces democráticas, para dar el gusto á SS. SS. de que aprovechen nuestras divisiones y nuestras debilidades para fomentar sus intereses políticos y para hacer la propaganda de sus ideales por los medios suaves á que suelen apelar en tales casos?

(*Muy bien.*)

Pues no; no puede ser eso, porque nosotros tenemos, y claro está que cuando digo nosotros, no me refiero á mí, sino al Gobierno, al partido liberal, que es un partido de Gobierno, el deber de mantener ante todo el prestigio de la Patria y de los organismos que son fundamentales, de mantener el orden, de prescindir, por un momento si es preciso, de nuestras opiniones, no para abandonarlas, antes bien para afirmarlas de nuevo y para declarar que el proyecto que se discute obedece á exigencias sociales, á realidades de la vida, de las cuales no se puede hacer caso omiso, pasadas las cuales, continuará en el camino á donde le guian su pensamiento, sus aspiraciones y sus compromisos.

Muy rápidamente voy á contestar á los demás extremos del maravilloso discurso de S. S., al cual ya comprende bien el Sr. Vázquez Mella que contesto en cumplimiento de un deber sin tener ni poco ni mucho el ánimo de contender con S. S., ni aun siquiera de dar apariencias de discurso á mis pobres observaciones.

Su señoría se ha ocupado del ejército en términos muy laudatorios, pero en términos que realmente conducen á un fin distinto del que S. S. se propone. Su señoría comete una gran injusticia cuando repite aquí la vulgaridad (permítame la palabra, que es para calificar el concepto, y en modo alguno para calificar frases de S. S.) de atribuir á los políticos todas las responsabilidades de los desastres que han pesado sobre España, y de pretender que el ejército es inmaculado, que el pueblo es virtuoso, que todas las clases sociales son merecedoras de elogios, y sólo los políticos somos aquí los causantes de todos los males y de todos los desastres que ha padecido nuestra Nación.

Defendiendo á los políticos

Esto, en mi concepto, es una grandísima injusticia ó un estudio muy ligero del asunto. Yo debo rectificar esto, y no por interés de los políticos, porque ya sé yo que el primer deber del hombre público es, con abnegación completa de su vida y hasta de su susceptibilidad, entregarse por completo al cumplimiento de su deber, sin preocuparse poco ni mucho del concepto que haya de merecer á la muchedumbre, aunque no por esto creo que pueda afirmarse, como lo hizo el Sr. Alvarez, que todo buen político ha de ser impopular; no. Creo que la popularidad es una gran fuerza; pero creo también que no se la debe buscar, que quien la busca compromete la libertad de su conciencia, que debe venir, si viene, por añadidura, como premio de las virtudes y del cumplimiento austero del deber. Pero cuando S. S. achaca á los políticos todas las faltas, cuando S. S. cree que debe cantar las virtudes del ejército y de todas las clases sociales como medio de acumular sobre los hombres públicos tremendas responsabilidades, olvida seguramente que los políticos no son más que representantes de fuerzas sociales, que estas fuerzas sociales son las que en definitiva conducen inevitablemente á los hombres políticos, ó prescindiendo de ellos y arrollándolas, á las Naciones, á puntos determinados, y que es muy difícil que un pueblo ignorante, que un pueblo ineducado, que un pueblo influído por falsas ideas, por más que tenga en su alma la suma de todas las virtudes, pudiera comprender la inmensa catástrofe que le amenazaba.

Las reformas del Sr. Maura

Su señoría cree que quien dijo «la autonomía es la paz» cometió un grave pecado; pues S. S., en mi concepto, está grandemente equivocado. Yo creo que las reformas del Sr. Maura, implantadas lealmente, hubiera sido la paz; yo creo que la autonomía del Sr. Moret era la paz, y bien se vió que á la paz se iba. Lo que hay es que, por leyes indeclinables de la historia, desde mucho tiempo atrás estaba decretaba la independencia de la isla de Cuba, y S. S. recordará, porque para ello no hay más que leer la *Historia diplomática del siglo XIX*, de Becker, todas aquellas iniciativas de los Estados Unidos, del Congreso, del Senado, de sus Presidentes, de sus diplomáticos, encaminadas todas á obtener la independencia de la isla de Cuba. La paz fué posible mientras se trató de una guerra civil, de una rebelión; pero se hizo imposible desde el momento en que una Nación poderosa, á más de 3.000 leguas de nuestro centro de acción, con una escuadra superior á la nuestra, nos arrebató el dominio del mar y nos separó de nuestros hermanos. ¿Qué quería S. S.? ¿Dejar aislado al ejército? ?Qué le entregáramos al abandono absoluto y á la total destrucción? —¿Qué le pusiéramos en el dilema de perecer ó de caer prisionero?

El ejército y los políticos

Yo proclamo y admiro las virtudes del ejército, pero no creo conveniente hacerle creer que no le alcanza responsabilidad en las desventuras de a Patria y que todos quedan redimidos con achacarlas á los políticos, porque entonces creería que no necesita rectificarse, ni reorganizarse, ni perfeccionarse; que se quede seguir mandando soldados de diez y nueve años, sin instrucción, con escaso abrigo y mal alimentados, á combatir en un clima mortífero; y que pueden subsistir deficiencias y prejuicios que deben ser objeto de rectificación y enmienda.

Los políticos tenemos culpas, pero las tenemos todos los españoles; lo que falta es base en el pueblo español para la vida moderna, una educación nacional, si se quiere implantar algo nuevo, serio, fecundo, que contribuya al engrandecimiento de la Patria.

Las jurisdicciones especiales.

Y termino, con la venia del señor Mella, porque hay en su discurso otros muchos extremos que me sería imposible contestar, aunque lo haría con mucho gusto; pero después de todo, no conduciría al examen del proyecto: su señoría me ha de permitir que le diga que no lo ha examinado ni se ha preocupado de combatirlo. Su señoría ha hablado de las jurisdicciones especiales, do la del ejército y de la marina y otras, y ha querido justificar algunas otras que apenas ha mencionado.

Pero S. S. está en un gran error; no hay tales jurisdicciones: realmente no hay más que una sola jurisdicción en los Estados modernos: la del Estado, la de la Nación; esa es la jurisdicción única, y las demás no son más que delegaciones, modalidades, de esa jurisdicción. Hay otra, la de la Iglesia; pero ésta no arranca del derecho, arranca de otros principios que no son para el gobierno de los Estados, sino de las almas, y por esto debe circunscribirse á los intereses religiosos y no inmiscuirse en la marcha de las sociedades políticas.

Ahora bien: ¿qué es lo que va á tambalearse porque una modalidad de la jurisdicción se extienda un poco ó se comprima, porque se dé á los militares (en razón de circunstancias conocidas) el derecho de juzgar á los que insulten al ejército, ya que para los delitos contra la Patria se consigna en el dictamen que la jurisdicción civil debe conocer de ellos?

El concepto de la patria

Sentiría haberme olvidado de recoger algunas indicaciones de S. S. Yo no tengo de la Patria el mismo concepto que S. S. tiene, sobre todo no lo tengo desde el punto vista de este proyecto; y quiero, porque tal vez no tengamos mejor ocasión de discutirlo, que quede afirmado resueltamente que cuando en el dictamen se habla de Patria, se habla de la Patria española tal como es, de la persona viva de España; por consiguiente, no haya equívocos ni distingos. Yo ya sé que la idea y el sentimiento de Patria varía en la Historia; pero ¿qué idea hay que no haya sufrido las mismas transformaciones? ¿Es que la idea de Dios en el mundo, en la Historia, no ha variado también? ¿Es que conciben á Dios del mismo modo todos los hombres y se ha concebido del mismo modo por todos los pueblos? ¿Es que el Estado se ha concebido siempre de la misma manera? ¡Qué habrá que no haya variado en el curso de los tiempos!

Pero ¿es este un motivo para que nosotros en nuestros Códigos no establezcamos que es pecado blasfemar contra Dios, escarnecer á la religión y á sus ministros?

La Patria, dice S. S. que se divide en chica y grande; yo no lo acepto más que como forma de expresión del sentimiento. La Patria, dicen los regionalistas, es el sitio donde se nace. ¿Dónde se nace? ¿Cuál este sitio? (*El Sr. Nocedal*: Cervantes lo decía.) Pero lo decía, y decía bien, para expresar otra idea. ¿Vamos á fijar por una frase literaria el concepto de la Patria? ¿Es la Patria la alcoba donde nuestra madre exhalaba sus quejidos de dolor cuando nos dió la vida? ¿Es el barrio? ¿Es la ciudad? ¿Es la región? ¿Quién es el que va á fijar, á delimitar el sitio donde se nace?

Claro es que donde se nace es la Patria; pero esa es la Patria del hombre como ser zoológico. Hay la querencia, el amor á la tierra donde se ha nacido; pero la Patria es algo más, es algo que se engrandece á medida que el hombre se eleva á ciudadano, á medida que tiene un derecho, un lenguaje y una historia; y el amor intenso que se tiene al territorio donde se ha visto la primera luz se sublima, se depura, se levanta, se engrandece y dignifica á medida que se extiende el concepto de la Patria.

Esto no contradice la patria chica como expresión del amor intenso al país natal, que no puede dañar al patriotismo, que es conciencia de solidaridad, que es un instinto antes de ser una virtud. El árbol del patriotismo le planta cada uno en el lugar donde ha nacido, y allí lo cultiva; pero las raíces en el suelo se acarician y entrelazan, y las ramas se entrelazan también en el espacio, como brazos que levanta la oración para pedir la consagración de un ideal y de una esperanza.

Las injurias á la Patria

Por consiguiente, no hay equívocos ni debe haberlos, no me parece bien siquiera que los haya. Cuando hablamos aquí de amparar á la Patria, ya sabemos que se habla de la Patria española, de España, con todo lo que le pertenece, con su presente, con su pasado y con sus esperanzas. No hablamos de delitos de opinión, ni tratamos de impedir que todo se discuta; lo que queremos es que á la Patria no se la insulte, injurie, ni ofenda impunemente; que nadie intente desmenbrarla ni rebelarse contra ella sin recibir el debido castigo. Si están castigados en nuestros Códigos los delitos contra la religión, los sacerdotes y el culto, ¿no han de estarlo también los delitos contra la Patria?

¿Por qué se oponen á ello represen-

tantes de algunas de las regiones de España, cuando el Sr. Presidente del Consejo acaba de declarar que la misma sanción podrá imponerse al que insulte á las regiones, á los Municipios, á todas las entidades que integran la vida nacional?

¿Es que les ha faltado instinto político para apreciar el alcance de estas declaraciones?

¿No es esto amparar la personalidad de todos los elementos que han de integrar esa Patria nueva á la cual elevamos nuestras esperanzas y la pobre ofrenda de nuestro pensamiento?

Yo deseo, y creo que hemos de conseguirlo, que procuremos todos juzgar serenamente este proyecto, haciéndole los cargos que merezca, pero no exagerándoles, á fin de que lleguemos á una solución decorosa de paz y concordia, en la cual se armonicen esos intereses regionales con los intereses de la Patria, que todos para mí son igualmente caros.

LOS GRANDES CRÍMENES

La célebre causa del "Francés,,

Sevilla 5.

Visita á los procesados

Antes de la hora de la vista, visitamos á los procesados.

Encontramos á Aldije tranquilo y muy sereno.

Nos dijo que tenía por seguro poder demostrar al tribunal su inocencia; pero caso de que no lo consiguiera—añadió—no por eso he de perder la tranquilidad.

Como prueba de su afirmación le dijo al médico de la cárcel, Sr. Lemus, que nos acompañaba:

—En caso de que fuera al patíbulo, tendré ánimo para decirle á usted un chiste antes de morir.

Durante la visita, Aldije se tomó algunos bizcochos con una copa de Jerez.

El médico le pulsó, acusando 76 pulsaciones.

Después visitamos á Muñoz Lopera.

La entrada en la enfermería impresiona grandemente; en un rincón se veía el camastro y arrebujado en la ropa y con el cuerpo inmóvil, estaba el procesado.

Al acercarnos á él, nos dirigió fijamente una mirada débil, apagada.

Le interrogamos y guardó absoluto mutismo.

A nuestras preguntas y consejos sobre la conveniencia de que hablara en el juicio, nada contestó, dirigiéndonos apenas la mirada.

El médico le contó 62 pulsaciones, y al separarnos del camastro nos anunció que por la natural emoción ó fingido, le daría á Muñoz Lopera un accidente al presentarse ante el tribunal.

Afluencia de público.—Constitución del tribunal.—Acusación y defensa.

A las doce y media, el lugar del estrado que se destinó á los periodistas y abogados, aparece rebosante de profesionales de ambas carreras.

Abogados y periodistas hacen cálculos y se preguntan intrigadísimos si hablará Muñoz Lopera.

Este es el punto que inspira mayor interés.

Háblase, asimismo, del estado de ánimo en que se encuentran los procesados.

A la una de la tarde constitúyese el Tribunal de derecho.

Al constituirse el Tribunal la expectación entre los concurrentes al juicio es inmensa.

Entran los procesados

Al ordenar el presidente que entraran los procesados, prodúcese gran movimiento de expectación. El público de pie, guarda silencio, con la mirada fija en la entrada.

Entra primero Aldije, tranquilo, saludando á todos á derecha é izquierda. Mira á todas partes, demostrando serenidad. Detrás es conducido en una silla Lopera. Parece un cuerpo muerto. Envuélvese en la capa y apenas se le ve la cara amarillenta y los ojos mortecinos. Sobre los ojos le cae una venda que le rodea la frente, y encima una gorra con visera.

Su entrada impresiona al público.

Aldije ocupa una silla y junto á él siéntase en un sillón Lopera. Acompáñale y se sienta en una silla inmediata, el médico de la cárcel para atenderle en caso necesario.

Aldije mira fijamente á su compañero.

Actitud de Aldije

El secretario de Sala, D. Francisco Ordóñez, lee el escrito de conclusiones.

Al oir Aldije la relación de los hechos del fiscal mueve la cabeza sonriendo con frecuencia, como significando que son inexactos.

Hace análogas manifestaciones cuando se leen los escritos de la acusación privada y de la defensa de Lopera.

En el momento en que explican la forma de los asesinatos, atribuyéndolos al golpe de barra, cambia de actitud, ya no sonríe; baja la cabeza, apoyando los brazos sobre las piernas.

Incidente

Terminada la lectura de las conclusiones, el presidente nombra á Lopera para que declare.

El defensor promueve un incidente, diciendo que su defendido está imposibilitado de declarar. Protesta del espectáculo que se da en presencia de Lopera, y solicita que se verifique un reconocimiento por los peritos médicos que designen la Sala y la defensa.

Contesta el presidente que, adelantándose la Sala á los deseos del defensor pidiendo el dictamen de médicos de independencia y competencia reconocidas éstos le han emitido en el sentido de que no peligra la vida del procesado, el cual tiene facultades para hablar y si no lo hace es porque no quiere. Es seguro que tiene capacidad bastante para hacerse perfecto cargo de cuanto ante su presencia ocurre.

Continuando el incidente de la defensa, el fiscal dice que se trata de un caso de rebeldía que no puede permitir que prevalezca sobre los altos deberes de la justicia. El procesado está sujeto al derecho y sometido á obligaciones que debe cumplir. En el público se notan muestras de aprobación.

La acusación privada se muestra conforme con el fiscal.

La defensa de Aldije manifiesta que como no se trata solo del cumplimiento del texto legal, sino de la competencia de los médicos que han reconocido á Lopera.

Sostiene el presidente que es indudable que Lopera representa una farsa, y que en ello están todos los médicos de acuerdo.

Protesta el defensor é insiste en la imposibilidad de declarar. Dice que espectáculo tal repugna á la conciencia y á los sentimientos cristianos.

El presidente llama con fuertes campanillazos al orden al abogado, y habla de las responsabilidades en que puede incurrir.

Este protesta, entendiendo que se le amenaza. (*Nuevos campanillazos.*)

El incidente se prolonga en términos vivos. La defensa protesta de nulidad y de indefensión. El presidente deniega entre nuevas protestas del abogado y manifestaciones de aprobación en el público.

Habla Aldije

Tócale declarar á Aldije, y se observa un movimiento de expectación en el público.

A preguntas del presidente, dice que era prestamista y se dedicaba al negocio de grano. Añade que comenzó su negocio en Peñaflor con 7.000 pesetas, y que durante algún tiempo se defendió bastante bien.

Asegura que profesaba á Muñoz un cariño paternal y que en alguna ocasión recurrió á él para que le prestase una cantidad.

El procesado observa un movimiento de extrañeza en el fiscal y dirigiéndose á éste, le pregunta sonriente: «¿Le sorprende que un prestamista se quede sin dinero, verdad? Pues así me ocurrió á mí.»

Dice que jamás tuvo el vicio del juego, pues no le gustaba ni presenciar una partida; por esta razón no intervenía en las que Muñoz organizaba en el huerto y que fueron seis ó siete.

Refiriendo luego su fuga de Peñaflor, dice que obedeció al temor de que sospechasen sus vecinos que tuviera participación en los crímenes.

Con afectada naturalidad agrega que á pesar de haber dicho á su familia que se iba al Brasil, rióse desde el primer momento del efecto que su vuelta produciría en Peñaflor. Regresó á este pueblo por haber leido en los periódicos que se habían descubierto tres cadáveres en el huerto, y se consideraba al *Francés* autor de los asesinatos.

Y añade con ironía repugnante, dirigiéndose al fiscal: «Ya comprenderá usted, ¿oye usted?, que no iba á volver para dar mi cabeza al simpático verdugo, ¿oye usted? Venía á presentarme para demostrar mi inocencia y salvar á mis hijos de posibles disgustos; venía, en una palabra á decir la verdad.»

Dice que la Guardia civil hízole á fuerza de golpes declarar una porción de patrañas.

«Querían, agrega, que declarase hasta el color del calzado, sin tener en cuenta que yo no soy ni he sido nunca limpiabotas.»

Insiste en que hizo algunas manifestaciones que le perjudican «porque los civiles, añade, me brearon á palos».

El procesado muéstrase tranquilo, dominando la situación.

El fiscal, que fué quien instruyó el sumario, recuérdale que ante él declaró haber empleado el *muñeco* para realizar sus crímenes; pero Aldije no sabe ahora nada de esto.

Habla atropelladamente, tratando de explicar aquellas declaraciones por la situación terrible en que se encontraba después de haber sido objeto de toda clase de burlas por más de 4.000 personas que salieron á recibirle cuando entró detenido en Peñaflor.

Afirma que, en tales condiciones y por evitarse los malos tratos de que era objeto, hubiera declarado que había asesinado á su padre.

A nuevas preguntas del fiscal, procura involucrar las cuestiones, hiyendo de cuanto le perjudica. El público acoge con rumores la actitud del procesado.

Hasta las cinco de la tarde no ha ocurrido en la vista nada digno de mención.

Aldije persiste en negar su participación en los hechos, á pesar de lo que tiene declarado en el sumario. Este procesado ha seguido demostrando un humorismo que produce pésimo efecto.

El defensor del *Francés* protestó cuando el acusador interrogaba, por entender que al preguntar hacíanse cargos á su patrocinado.

La presidencia resolvió el incidente.

Uno de los detalles de la vista que han producido más profunda impresión ha sido la pregunta dirigida á Aldije por el fiscal acerca de si recordaba que cuando se habló que había aparecido el séptimo cadáver él contestó á los periodistas: «Ese lo habrá matado otro. Nosotros matamos seis nada más.»

El *Francés* titubeó mucho antes de responder y luego contestó que esa era una gran patraña que habían urdido contra él.

El interrogatorio por el acusador privado provoca un incidente con el letrado de la defensa de Aldije, Sr. Romero, que protestó de las preguntas de la acusación, pues envolvían el propósito de arrancar al procesado una confesión comprometedora.

Intervino la presidencia, armonizando los pareceres de los abogados, y continuó el acusador privado haciendo ver la contradicción manifiesta en que se encuentran las manifestaciones actuales de Aldije con las que hizo en el sumario.

Accédese á la petición del acusador privado de que se lean las declaraciones sumariales de Aldije, á quien pregunta el presidente si las firmó y si las prestó libremente. Contestó *el Francés* que si á lo primero y que no á lo segundo, pues «el viaje á pié hasta Peñaflor le trastornó y sólo recuerda lo sucedido entonces como un sueño.»

El presidente le hace notar que su regreso fué el 19 de Diciembre y algunas de las declaraciones por que se le pregunta las prestó siete dias después.

Insiste Aldije en que es verdad lo que ahora manifiesta.

El interrogatorio por el defensor de Aldije es habilidoso, y se encamina á demostrar que en el Huerto entraba todo el que quería, tanto más cuanto que Aldije había dado permiso para que llevaran cerdos al corral donde después fueron encontrados los cadáveres.

NOTAS MUNICIPALES

Ayer á la una de la tarde se reunió la comisión de Ensanche y Murallas, acordando someter á la aprobación del Ayuntamiento los asuntos siguientes:

Que se proceda á la ocupación por medio de expediente del edificio de la iglesia de San Antonio de Padua, declarándolo de utilidad pública.

Que se concedan algunos permisos para obras particulares.

Y que se aprueben varias cuentas.

***

Esta tarde á la una debe reunirse la comisión de Fomento y Beneficencia.

***

Para el día trece del actual ha sido convocada la Junta Municipal, ó en su detecto para el veinte y uno siguiente en segunda convocatoria.

Los asuntos que debe tratar son los siguientes:

Cuentas correspondientes al año 1905.

Presupuestos extraordinarios para el año 1906.

Compromisos adquiridos por el Ayuntamiento para la creación de una Escuela Superior de Comercio.

Y forma de pagar los análisis en el Laboratorio químico municipal con aprobación de la tarifa correspondiente.

Robos en el Terreno

Durante la madrugada de ayer fué robada la casa señalada con el n.° 2 de la calle Bellver del caserío del Terreno propiedad del Teniente de Alcalde del 7.° distrito D. Rafael Juan.

Los ladrones se llevaron unos dos quintales de patatas que se hallaban amontonadas en el huerto en espera de ser sembradas.

Simultaneamente y quizás los mismos *cacos* penetraron en la casa inmediata propiedad de D. José Cortés Aguiló y sustrajeron dos colchones que según parece se llevaron en un carretón.

Para entrar en esta casa estropearon la persiana de una ventana que dá al jardín.

El hecho ha sido puesto en conocimiento de la autoridad judicial, y al mismo tiempo se practican pesquisas para detener á los autores del mismo.

CONSULAT DE FRANCE Á PALMA

AVIS

Sur la demande de M. le Gouverneur Civil de la Province, le Consul de France á Palma á l' honneur de rappeler aux Français domiciliés ou résidant aux Baléares qu' afin de se conformer á l' ordonnance royale du 18 Décembre 1902, relative á la résidence des étrangers en Espagne, ils doivent se faire inscrire au Gouvernement civil de la Province.

Aux termes de l' article 3 de la Convention consulaire Franco-Espagnole du 7 Janvier 1862, cette inscription ne peut avoir lieu que sur la présentation du certificat constatant l' immatriculation sur les registres de ce Consulat.

Les Français qui ne seraient pas inscrits ou qui ne posséderaient pas le certificat dont il s' agit, sont priés de faire la nécessaire au Consulat, le plus tôt possible.

Palma le 6 Mars 1906.

Le Consul de France, G. Andibert.

SERVICIO TELEFONICO Y TELEGRAFICO

(De nuestros Corresponsales especiales en Madrid y Barcelona, Sres. Martínez Albacete y Franco del Río.)

El gobierno francés en crisis

Crisis imprevista.—Comentarios

Telegrafían de París que la caída imprevista del ministerio ha producido gran sensación en el mundo político, financiero y parlamentario.

Al terminar la sesión los comentarios siguieron en los pasillos, haciéndose cálculos sobre el alcance de la crisis y su carácter y transcendencia.

El porqué de la crisis.—¿Quién formará el nuevo?

La caída del Gabinete Rouvier ha obedecido á una coalición cuyos componentes no pueden dar á Fallières una orientación fija para resolver con acierto la crisis.

No se sabe á quién encargará la formación del Gabinete.

Se citan muchos nombres; pero todos sin fundamento serio.

Mayoría dividida.—Rouvier necesario.—Situación delicada.

La votación de la Cámara resultó contraria al Gobierno, porque el grupo socialista se separó de la mayoría, dando fuerza á la izquierda.

Muchos políticos de gran significación consideran imprescindible que continúe Rouvier con la cartera del Exterior, pues los múltiples asuntos que hay pendientes los llevaba aquél con gran habilidad, y será difícil que otro que se encargue del ministerio de Negocios extranjeros dé cima con probabilidades de éxito.

Sabido es que hoy la situación de Francia, por lo queserefiere ásu política exterior, es muy comprometida, desde las tendencias de desquite de Descalssé.

Se citan nombres.—¿Gobierno socialista?

Otros hablan de un Gabinete Bourgeois, del cual formaría parte Briand como ministro del Interior, que es otra cartera también muy difícil en los actuales momentos.

Otros citan á Millerand, y otros, por fin, confían en que se formará un Gabinete socialista presidido por Clemenceau.

Fallieres rogando.—Suspensión de una ley.—El delegado francés de Algeciras.

Fallieres ha recibido la dimisión de Rouvier, rogándole que continúe el Gobierno en el despacho ordinario, hasta que se solucione la crisis.

En los Círculos políticos se dice que se suspenderán los inventarios de las iglesias.

Se cree posible que Revoil pida mañana en Algeciras que se suspenda la Conferencia hasta el nombramiento del nuevo Gobierno.

Antes de la votación.—Una orden del día.

Dicen de París que antes de la votación, Rouvier dijo que no podía admitir una orden del día en que se propusiera la suspensión de los inventarios.

La Prensa comenta la crisis, juzgándola desde su respectivo punto de vista.

La prensa francesa.—¿Quién sustituirá á Rouvier?

«La Lanterne» dice que á fuerza de querer satisfacer á todo el mundo, los ministros no han hecho más que descontentos.

«La République Française» dice que el fantasma exterior que levantó Delcassé y cuyos peligros ha aumentado Rouvier, exige que suceda á éste un diplomático muy experimentado.

La «Libre Parole» pregunta: «¿Quién subsistirá á Rouvier? ¿Qué política sucederá á esa política cuya característica era sobre todo no ser política?»

«Le Gaulois.»—La prensa inglesa

El «Gaulois» dice que el ministerio se hunde por no haber comprendido que el esfuerzo que hacía no iba dirigido.

La Presa inglesa lamenta la crisis del Gabinete Rouvier, por haber sobrevenido en un momento muy inoportuno.

La causa del "Francés,,

Una petición del defensor.—La visita del cónsul francés.—Negándolo.

Telegrafían de Sevilla que al terminarse la sesión de ayer se dijo que el defensor de Aldije pediría la apertura de una información suplementaria, fundándose en que el cónsul francés había visitado al comerciante Cesáreo Vara, diciéndole que por deber de conciencia debía presentarse en el juicio é informar ante el Jurado sobre la conducta caballerosa que usó con él Aldije durante el tiempo que dicho comerciante estuvo en el huerto.

El comerciante ha negado que le visitara el cónsul, y en cuanto á la conducta del *Francés*, dice que, en efecto, cuando estuvo en el huerto, Aldije no se portó mal con él; pero de eso hace 15 años.

Es seguro que no se abrirá la información.

Muñoz Lopera abatido.—Se espera su muerte.

Muñoz Lopera está cada día más abatido.

Hay quien cree que morirá antes de que termine la vista.

Cuando todos los días van sus guardianes á buscarle para conducirlo á la sala de audiencia, esperan encontrarle muerto en la cama.

La afición de Aldije.—Como considera á Muñoz.—Aldije y la viuda de Rejano.

Aldije no ha perdido su afición á escribir.

A los redactores de «El Liberal» les ha entregado unas cuartillas consignando sus impresiones respecto del juicio.

Hablando de Muñoz Lopera, ha dicho que su presencia en la Sala convierte á ésta en una tumba, aunque hay tumbas mejores.

Ese gran Talma—ha dicho—no sé si me inspira desprecio ó lástima.

El Jurado tendrá que condenar á un moribundo, dictando un fallo que corresponde más bien á Dios.

Ha hecho grandes elogios de la viuda y del hijo de Rejano.

Quisiera arrojarme á los pies de esa mujer—dijo—para que viera en mi rostro si puedo ser criminal.

Conferencia de Algeciras

La crisis francesa y Alemania

Se dice que el sucesor de Rouvier no cambiará la actitud de Francia en la Conferencia de Algeciras.

Se cree que Alemania aprovechará este incidente para persistir en intransigencia.

Lo que aceptará Alemania

Un telegrama de Berlín dice que en los centros financieros de aquella capital se cree que Alemania aceptaría un plazo de tres años con una policía franco española en Marruecos.

Buena impresión.—Lo que dificulta la concordia.

Los últimos despachos de Algeciras son optimistas, anunciando que se acentúan las corrientes de una amplia conciliación.

La corriente general confirma lo dicho respecto de la buena actitud de Alemania.

Lo único que la retrae de presentar la cuestión claramente; es la duda de si se cumplirá el mandato por las potencias encargadas de dirigir los trabajos de la policía sin perjudicar ningún derecho.

Impresión.—Eduardo y Guillermo II

La noticia de la crisis francesa causó honda impresión; pero no se cree que sufran retraso por aquel incidente los trabajos de la Conferencia.

«Le Petit Parisien» asegura que el rey Eduardo ha dirigido una carta autógrafa al emperador Guillermo proponiéndole una fórmula de arreglo en la cuestión de Marruecos, que dejan á salvo los intereses de Francia y la dignidad de Alemania.

De la Península

Romanones

El ministro de la Gobernación ha marchado á almorzar al campo.

El subsecretario ha dicho que no ocurría nada de particular.

En Fraga hay tranquilidad absoluta.

Telegrafía sin hilos

El ministro de Marina ha tenido noticia de haber llegado á la frontera el material de la telegrafía sin hilos que habrá de instalarse en los cruceros «Extremadura» y «Río de la Plata.»

Se ha expedido el *régium exequátor* para ejercer el cargo de vicecónsul de Inglaterra en Tarragona á Mr. James Awes.

La Junta de Aranceles.—Fijando los derechos.

La junta de Aranceles en su reunión de ayer despachó las clases primera, segunda y cuarta.

Retiró la tercera para redactarla de nuevo.

Ha empezado los trabajos para fijar los derechos, ó sea la formación de las columnas primera y segunda del arancel, que es el trabajo más importante de los que tiene que realizar.

La crisis obrera.

En Málaga se ha bierto una subscripción pública para socorrer á los obreros.

La encabezó el gobernador civil con 1.000 pesetas; la Diputación con igual cantidad, y el Ayuntamiento con 2.000 pesetas.

Reformas sociales.

El Instituto de Reformas sociales se ha reforzado con dos vocales más, que son el marqués de la Merced y D. José Sales, cuyos nombramientos firmó ayer el Rey.

Iluminaciones.—Llegada de un príncipe

Dicen de San Sebastian que las iluminaciones de anoche fueron espléndidas y de muy buen gusto.

Ha llegado á aquella capital el príncipe Adalberto de Prusia.

Del extranjero

Abolición de la pena de muerte

El nuevo gran periódico progresista *Strana* (El País) cuyo redactor jefe es el profesor Máximo Kovalesky, anuncia que el zar firmó el viernes pasado un decreto aboliendo la pena de muerte en el Código penal ruso.

En Francia—Nuevo tumulto.—Los clericales se defienden.

Durante el inventario de la catedral de Reims ha habido un gran tumulto.

Hubo necesidad de forzar cinco puertas para llegar á la sacristía.

Entre tanto los clericales derribaron otras para parapetarse y hostilizar á los gendarmes.

Hubo muchos contusos.

La policía consiguió desalojar á los clericales de la catedral.

Diputados subvencionados

La Cámara de los Comunes ha adoptado una proposición subvencionando con 300 libras esterlinas á los miembros del Parlamento.

Construcciones navales

El Gobierno alemán ha pedido á la Cámara un crédito de ocho millones de marcos para la construcción de torpederos y otro de dos millones para submarinos.

Los reyes de Portugal

Telegrafían de Lisboa que el representante de España ha conferenciado con el ministro de Negocios, tratando del viaje de los reyes Don Carlos y doña Amelia á Madrid.

Las empresas de ferrocarriles establecerán servicios de trenes especiales á precios reducidos.

Edicto imperial chino

La *Gaceta Oficial* de Pekín publica un edicto declarando que los rumores de hostilidad á los extranjeros son esparcidos por traidores que quieren enemistar á China con sus amigos.

El dicto imperial añade que China está en presencia de las dificultades, que ahora más que nunca tiene necesidad de conservar sus amistosas relaciones con las potencias.

La agitación xenófoba

El ministro de Rusia en Pekín ha propuesto al Gobierno chino someter el asunto de Nang-Cheng, á un arbitraje. El árbitro escogido sería el tribunal de La Haya.

M. Mertens sería el consejero ruso.

El ministro de Francia ha recibido aviso de que en la provincia de Artchin había estallado un movimiento hostil.

Proyecto de jurisdicciones

Menéndez Pallarés se abstiene.—La mayoría dirá.

Menéndez Pallarés se ha abstenido de intervenir en el debate sobre jurisdicciones, porque le dijo Canalejas que en la sesión de hoy se presentaría una enmienda llevando á la jurisdicción ordinaria la apología de los delitos.

La modificación partirá de la mayoría.

La interpelación de Nougués.—Una distinción.—No sonarán nombres.

Al explanar su interpelación, Nougués dirá que si varios jefes y oficiales han sufrido los rigores de los tribunales de honor por actos realizados en campaña, no han corrido la misma suerte varios generales.

No citará nominalmente á nadie; pero si se abre una información parlamentaria, facilitará datos que contribuirán á formar juicio respecto de la conducta de algunas personas.

LAS CORTES
El Congreso

La sesión.—Petición de Rusiñol

Bajo la presidencia del Sr. Canalejas se abrió la sesión, aprobándose el acta de la anterior.

El Sr. Rusiñol pidió que constaran en el *Diario de las Sesiones* unos telegramas que ha recibido de Barcelona protestando del proyecto de jurisdicciones.

Pregunta Zulueta.—Contesta Gasset.—Las vías de navegación.—Buenos propósitos.

Zulueta preguntó al Gobierno cual era su criterio concreto sobre las futuras líneas de navegación que han de ser establecidas por el Estado.

Gasset dijo que en cuanto se publicó la real orden sobre el nombramiento de delegados en la Comisión que ha de informar sobre el señalamiento de las líneas que han de ser subvencionadas por el Estado; las Cámaras de Comercio se apresuraron á solicitar que esos delegados fueran uno por las Cámaras y otro por las Asambleas.

Expresó los buenos propósitos que animan al Gobierno en este asunto.

Entre Nougués y Romanones.—Afirma Soriano.—Las elecciones de Granada.

Entre Nougués y Romanones se produjo un vivo incidente sobre una real orden anulando las elecciones en Granada.

Soriano afirmó que esa real orden se ha anulado.

El Sr. Nougués dijo que no bastaba que se lo diga el Sr. Soriano.

Romanones replicó que la real orden se había publicado por equivocación y que después se había anulado, mandando volver el expediente al ministerio para su mejor estudio.

Madrid 9 (á las 3'10)

La interpelación de Soriano.—Atacando á Moret y al general Luque.

El Sr. Soriano ha pedido la palabra para explanar una interpelación política general.

Ha atacado rudamente al Sr. Moret, cuya gestión al frente del gobierno le parece censurable.

Tambien ha dirigido muchos cargos contra el Ministro de la Guerra á quien ha acusado de querer oprimir á la prensa que tanto defendía en otro tiempo.

El Sr. Soriano se ha ocupado de la pérdida de las colonias y del desastre final que coronó las guerras sostenidas contra los insurrectos cubanos y filipinos.

Ha leído varias cartas del general Weyler en las que denunciaba las inmoralidades cometidas por los generales.

Contesta Luque.—Defendiéndose.—Cartas imaginadas.

Le ha contestado el general Luque, defendiéndose de los cargos que le imputa el Sr. Soriano.

Ha dicho que las cartas leidas en el Congreso atribuidas al general Weyler son imaginadas.

Las jurisdicciones.—El artículo quinto.

Se reanuda después el debate acerca del proyecto de las jurisdicciones, entablándose viva discusión sobre el artículo quinto.

La sesión se levantó.

En la que se celebre esta tarde continuará la discusión del mismo artículo, siendo probable que intervenga el señor Salmerón.

La Princesa Victoria en Hendaya.

Comunican de San Sebastián que hoy á las diez y media la Princesa Victoria y el Rey D. Alfonso marcharán en automóvil hasta la población de Hendaya.

La Princesa continuará después su viaje á París.

En Biarritz los augustos novios serán cumplimentados por el Rey Eduardo.

Tranquilidad en Fraga

El Gobernador civil de Huesca ha telegrafiado al Ministro de la Gobernación que en Fraga reina completa tranquilidad y que van desvaneciéndose los temores de que se reproduzcan los sucesos.

Las fuerzas de la benemérita continuan sin embargo reconcentradas.

BOLSIN

Barcelona 9 (á las 10.)

Interior	80'53
Nortes	51'00
Alicantes	88'00
Francos	16'25
Orenses	27'00
Coloniales	00'00

EJÉRCITO Y MARINA

Destinos.—En el escuadrón Cazadores de Menorca existe una vacante de segundo teniente pudiendo solicitarlas los primeros y segundos de dicha arma que deseen ocuparla.

—Los sargentos de Artillería Bartolomé Bartolomé Caldentey Riera de la comandancia de Mallorca pasa á la de Menorca y Domingo Carrasco Arroyo de la de Menorca á la de Mallorca.

Haberes.—Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho desde 1.º del mes próximo pasado al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán asignados al arma de Infantería, en los casos y condiciones que determina el artículo 3.º transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes: 31 de Octudre de 1894 para los tenientes coroneles, 11 julio del mismo año para los comandantes, 12 del propio mes y año para los capitanes y 29 de igual mes de 1.896 para los primeros tenientes.

La viruela en Palma

Durante esta última quincena ha aumentado bastante la epidemia valoriosa que desde hace más de seis meses reina en es ciudad.

El número de atacados oscilaba casi siempre entre treinta y treinta y cinco y estos últimos días llega á cuarenta y dos.

Ayer ocurrieron tres nuevos casos en individuos avecindados en el suburbio del Coll den Rabasa.

Hoy ha sido dado de alta el único atacado que existía en la calle de San Agustín.

Ecos de Sociedad

De viaje

Para Barcelona se embarcaron ayer en el vapor «Cataluña», D. Juan Ros, D. Federico Ciervo, D. Sebastián Fernandez, señora é hijos, D. Martin y don Bernardo Bosch, D. Pedro Belmonte, D. Vicente Ros, D. Pedro Perelló y señora y D. Miguel Rosselló.

Bienvenidos

A bordo del vapor correo «Miramar», han llegado esta mañana de Barcelona, D. Antonio Gil, D. José Rullán, don Eduardo Giró, D. Rafael Rull, D. Gabriel Caimari, D. Juan Torrens, don Juan Dejans, D. Baldomero Petin y otros.

Nuestros corresponsales

Inca

Con motivo de celebrarse hoy el acostumbrado mercado de todos los jueves las principales calles de la población se han visto animadísimas por númerosos forasteros.

—En el teatro del «Centro» la Compañía de zarzuela de los señores Pardina é Iborra han representado las obras «Los Bohemios» «El Terrible Pérez» y «Los guapos».

En la primera de dichos obras hizo su debut la tiple Conchita Bonnin, que desde los primeros momentos se captó las simpatías del auditorio, desempeñando con bastante acierto su cometido.

La tiple señorita Llanes, tambien hizo su papel de Bella Cocotera, en el Terrible Pérez con admirable ajuste.

Ambas artistas fueron muy aplaudidas.

Los demás de la compañía no valen gran cosa.

—Para uno de estos domingos próximos se piensa celebrar una reunión familiar en casa del Arrendatario de la carretera nueva, señor Moyá en la que, como en otras anteriores que con gran éxito se han venido celebrando, tocaran escogidas piezas de su vasto repertorio sus encantadoras hermanas doña Gabriela y doña Sebastiana y el profesor de guitarra Don Joaquín Bernad.—C.

8 de Marzo de 1906.

Manacor

Una vez colocados los sólidos cimientos, parece que se imprime gran actividad á la edificación de la hermosa torre destinada para campanario de nuestra parroquia, en la cual se montará también un soberbio reloj de tres grandes esferas, todo sufragado por la sociedad «Monte-Pio Manacor».

Gracias, pues, á la filantropía de los señores accionistas, contará nuestra parroquia con una magnífica torre que unida á las nuevas obras que en aquella se han hecho y principalmente la gran cúpula central, casi terminada, hará que en su día sea, bajo el aspecto artístico, un templo digno de ser visitado y admirado.

Con el reloj, disfrutaremos de una mejora de que se halla muy necesitado nuestro pueblo y que por ser de tanta utilidad, seguramente agradecerán los manacorenses á los mencionados accionistas, á los cuales felicitamos por su valioso desprendimiento á favor de todo el pueblo en general.

—Los oradores sagrados que están encargados de los semones durante la presente cuaresma, son los siguientes: En la parroquia el Rdo. P. Frai Cerdá, franciscano; en el Convento D. Pedro Domenge y en Fartaritx el Custos Sr. Truyol.

—Hemos oido rumores de que algunas jóvenes de esta, acarician la idea de fundar un Semanario.

Nos alegraríamos ver confirmada esta noticia, pues otras poblaciones de menos importancia y con menos elementos que la nuestra, cuentan con una publicación semanal.

Animo, pues, y que sea pronto un hecho.

—Según noticias, dentro pocos días será expuesto al público á efectos de reclamación, el reparto de Consumos para el corriente año. Estamos enterados de que los señores que componen la Comisión repartidora, han estado animados siempre por el espíritu de justicia durante la confección del mismo y que han puesto toda su buena voluntad para que sea lo más justo y equitativo posible.—C.

8 Marzo de 1906.

Información mercantil

Mercados de Castilla

Los principales centros productores de Castilla cotizaron en 6 de Marzo como sigue:

Valladolid.—Trigo, á 46'50; centeno, á 30. Todo reales la fanega.

Arévalo.—Trigo, á 47 reales las 94 libras.

Rioseco.—Trigo, á 45 id. id.

Nava del Rey.—Trigo, á 45 centeno, á 26. Todo reales las 94 libras.

Medina del Campo.—Trigo, de 46'50; á 46'75 idem. idem.

Peñafiel.—Trigo, á 65; cebada, á 27; centeno, á 28. Todo reales las 94 libras.

Salamanca.—Trigo, de 44'50 á 45 reales las 94 libras.

Mercado de Barcelona

Barcelona—8

Cotización de la casa Guardiola y Sans, de ésta

Algarrobas.—Negras Vinaroz, á 26 1/2; rojas, Castellón, á 25; Sóller, á 24; Ibiza, á 23 1/2; Mallorca, á 22.—Todo reales los 42 kilos.

Debido á los muchos arribos, los precios están algo flojos.

Cebada.—País, á 25; Rusa, á 23 3/4; rusa aplastada, á 24 1/2.—Todo pesetas los 100 kilos.

Havena.—Extremadura, á 26 1/2; Mancha, á 24 1/2; Castilla, á 24; Turquía, á 23 1/2.—Todo pesetas los 100 kilos.

Maiz.—Plata, de 22 1/2 á 23 pesetas los 100 kilos; Danubio, á 47 pesetas los 70 litros; Bulgaria, á 46 id.

Habas.—Smyrna, á 30 pesetas los 100 kilos, y á 13 los 70 litros. Sicilia, á 32 los 100 kilos, y á 13 2/2 los 70 litros.

JUDICIALES

Esta mañana á las once se ha celebrado el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Manacor sobre hurto contra Juan Soler y Juliá (a) «Dama.»

Componen el Tribunal los Sres. Marín, Llácer y Obrador actuando de Secretario el Sr. Alcover.

Acusando el Abogado Fiscal sustituto Sr. Planas ha apreciado el hecho de haberse introducido el procesado en la finca «Son Calderó» del término de Felanitx, al atardecer del día veinte y seis de Abril último, cuya puerta encontró entornada, de cuya finca sustrajo algunas alhajas y otros efectos propios de Simón Nicolau y Ramis.

Ante el dictámen pericial y de la declaración de los testigos de que el procesado es completamente imbécil, el Fiscal retira la acusación formulada provisionalmente y pide la absolución del procesado con declaración de las costas de oficio.

El Abogado defensor Sr. Estada (don Fernando) se ha mostrado conforme con la petición Fiscal definitiva.

Y el Sr. Presidente ha declarado el juicio concluso para sentencia.

* *

Para mañana á las diez y media está señalada la celebración del juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de la Lonja contra Bartolomé Mas y Fiol sobre tentativa de parricidio en la persona de su esposa la Maestra de instrucción pública de Esporlas.

Acusará el Teniente Fiscal D. Carlos de la Quintana, y de la defensa del procesado estará encargado el Letrado don Miguel A. Riera, representándole el procurador Sr. Obrador.

* *

La Audiencia provincial ha dictado sentencia en la causa instruida por el Juzgado de Inca sobre lesiones por disparo de arma de fuego seguida contra el vecino de Muro Bartolomé Genovard y Miquel, y por ella se condena al procesado á la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, accesorias y pago de costas.

Notas marítimas

MOVIMIENTO DEL PUERTO

El movimiento de embarcaciones habido en nuestro puerto durante las últimas veinte y cuatro horas, ha sido el siguiente:

Entradas

Con procedencia de Barcelona lo ha efectuado esta mañana á primera hora, el vapor correo «Miramar» con carga general y once veinte pasajeros.

Tambien han llegado algunos faluchos de menos tonelaje.

Salidas

Para Barcelona y Mahón respectivamente emprendieron viaje ayer tarde á hora de itinerario los vapores correos «Cataluña» y «Menorquín», ambos con pasaje y carga.

—Este medio día se ha hecho á la mar en viaje para Ibiza y Valencia, el vapor correo «Balear».

Noticias varias

A primera hora debe llegar mañana de Ibiza y Alicante, el vapor correo «Lulio».

—Ha llegado á Barcelona la polacra goleta «María» á Valencia el pailebot «Roberto» procedentes de Palma.

Gaceta del día

Sobre las cinco de la tarde de ayer fué atropellado por un carraje de lujo en la calle de Alfonso XIII del caserío del Terreno un niño de cinco años de edad, resultando este con una fuerte contusión en la frente y una rozadura en la rodilla derecha.

La criatura fué curada por el médico D. Domingo Escafí que se hallaba en aquellas inmediaciones.

En el hecho intervinieron el agente de vigilancia Juan Pascual y el guardia municipal de aquella barriada señor Vich.

En virtud de mandamiento judicial fué anteanoche detenido por la policía un individuo al cual se le acusa de haber violado una niña de ocho años de edad.

Dicho individuo por disposición del juzgado ha ingresado en la Cárcel.

El inspector de policia Sr. Aparici puso ayer á disposición del juzgado de instrucción del distrito de la Lonja á Antonio Cerdá Cerdá, portero de la Delegación de Hacienda de esta provincia que según parece y así lo manifestó ante dicho funcionario, abedeciendo órdenes de la superioridad no permitió que un individuo llamado Jaime Cuenca Llabrés entregara una carta al Delegano Sr. Semir.

Jaime Cuenca ha manifestado en la denuncia que formuló haber sido maltratado por el portero de referencia.

Por el inspector de policía Sr. Saletas fueron ayer denunciadas al señor gobernador civil dos vecinas de la calle de Botones por infracción á la ley de represión de la trata de blancas.

Una de dichas mujeres ingresó ayer en el Hospital Provincial.

Por Real orden de 3 de Enero del corriente año han sido declaradas de uso reglamentario en los buques y establecimientos de la Armada las Sales naturales purgantes de Medianas de Aragón.

Esta honrosa distinción, no concedida á ningún otro purgante, demuestra la superioridad de las «Aguas y Sales de Mediana de Aragón» sobre todas sus similares.

El manantial de la Sociedad anónima «Aguas y Sales Medianas de Aragón» es el único en el mundo que por su caudal inagotable permite extraer de sus aguas, por evaporación expontánea, Las Sales Naturales sulfatado-sódicas-litínicas-magnesias cuyas virtudes medicinales tan justa fama han alcanzado en Espana y en el extranjero.

Esta mañana en nuestro litoral también se notaba espesa niebla que ha ido disipándose á medida que entraba la mañana.

Para Barcelona fueron embarcados ayer en el vapor correo «Cataluña», tres reclusos debidamente custodiados que marchan á sufrir condena en diferentes establecimientos penales de la península.

Ayer fueron amonestadas por el Jefe de la guardia municipal dos mujeres que promovieron un escándale en la calle de Bosch.

A ruegos de algunos vecinos de la plaza de San Jerónimo llamanos la atención del Señor Alcalde sobre la pasividad de los individuos de la guardia municipal de punto en aquella barriada por cuanto su ausencia de dicha plaza dá pábulo á la chiquillería á cometer las mil insolencias con aquel vecindario, molestándole á todas horas con sus juegos y pedreas.

La compañía Isleña Marítima, acordó ayer la suspensión del acostumbrado viaje á Argel, ante la imposibilidad de poder verificarlo el vapor «Bellver».

Este procederá á la reparación del boquete que se le abrió ayer al embestir en la Mola de Andraitx.

Hoy los buques de compañía «Isleña» surtos en nuestro puerto, continuaban enarbolando la bandera á media hasta.

Lo efectuaran los seis días siguientes, el en que acaeció el fallecimiento del señor Vallerióla.

SOMATOSE En la convalecencia.

El próximo domingo á las tres y media de la tarde, en la calle de Fomari núm. 36 del suburbio de la Soledad tendrá lugar el acto de inaugurar el local de la Sociedad «Juventud de Unión Republicana» recientemente constituída en aquella barriada.

Agradecemos la invitación que del presidente de la misma D. José Ripoll Torres, hemos recibido para asistir á dicho acto.

Anoche, por asuntos relacionados con el juego del «burro» ocurió una acalorada disputa entre varios concurrentes al «Café de Perico» sito en la calle del Rincón.

Intervino en el hecho el cabo de policía Sr. Comas, quien condujo á uno de los alborotadores á Capuchinos.

El hecho ha sido hoy denunciado á la autoridad judicial.

La guardia civil de La Puebla ha participado al Sr. Gobernador civil que en la finca «Son Ventura» de aquel término municipal, mientras se hallaba ocupado en la descarga de un barreño, el obrero Martín Mateu Bennasar de 24 años, explotó aquel produciéndole bastantes heridas en diferentes partes del cuerpo.

El estado del herido es de mucha gravedad.

El **Jabón Fluido Gorgot** es mucho mejor y más higiénico que cualquier otro en forma de pastilla. Venta en perfumerías. 5

De la estación del Ferro-carril de La Puebla fueron sustraídos días pasados seis sacos de patatas que se hallaban dentro de un vagón y cuyo peso era de sieciensos kilógramos.

El hecho ha sido puesto en conocimiento del Juzgado practicando la guardia civil de aquella villa las pesquisas necesarias para descubrir el autor ó autores del mismo.

En la estación telegráfica de esta ciudad se hallan detenidos por no haber sido habidos sus destinatarios los siguientes despachos:

Madrid, Sabater, sin señas. — La Unión, Lorenzo Barceló, Procurador, Tribunales.—Nimes, Guasp, sin señas. —Igualada, Catarinen, Calatrava 57.

Anteayer ocurrió en la villa de Pollensa la siguiente desgracia:

Hallábase jugando en medio de la calle un niño de veinte y dos meses de edad llamado Rafael Bernard y Samper, cuando acertó á pasar un carro de la propiedad del vecino de aquella población Guillermo Xamena Seguí, y no advirtiendo el conductor la presencia de aquella criatura la atropelló con el vehículo, causándole lesiones de tal importancia que el desgraciado niño falleció al poco rato á consecuencia de las mismas.

La consternación en Pollensa fué general con motivo del desgraciado accidente.

El Juzgado instruye sumario para depurar la responsabilidad que pueda caber al conductor de aquel carro.

El Alcalde de Pollensa ha denunciado á los Tribunales que un individuo llamado Pedro Roses, estando detenido por otra causa, le ha amenazado é injuriado.

Catarros bronquiales. El remedio mas eficaz son las **Pastillas Morelló.**

Espectáculos

Cinematógrafo Truyols

Programa para esta noche.

Estrenos

Familia Ciclista.

La voz de la conciencia.—Las alegrías del divorcio.—La última Bruja.—La fiesta de la Sandía.

Sesiones á las 6, 6 y tres cuartos y 7 y media.

HOJA DEL CALENDARIO

MARZO

Sale el sol 6 h. 9.—Pónese 5 h. 51.

9

Santas Francisca y Catalina de Bolonia.

El día religioso

Jubileo de Cuarenta Horas

Para mañana

En el Hospital concluyen las Cuarenta Horas. Exposición á las siete y misa de Comunión general; á las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde á las tres y media los actos de coro, luego Rosario, novena y reserva de S. D. M.

AVISO

El Profesor de Teneduría D. Bartolomé Vives Meliá ha cambiado su domicilio en la calle de Gater, 5, 2.º—Palma, (junto á la de San Miguel).

NO MÁS VELLO

20 AÑOS de éxitos es la mejor garantía de que los «POLVOS cosméticos de Franch,» quitan en pocos momentos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raices y no vuelven á reproducirse Este «depilatorio» es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con el pueden destruirlo sin irritar el cutis.—2'50 pesetas bote.—Se vende en las principales farmacias y en Palma, en la de Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera 14, y en el Centro Farmacéutico



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1895. Veinticinco años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

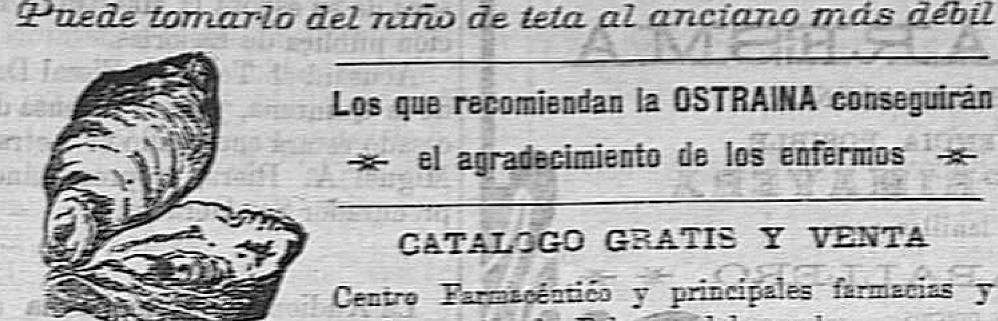
Pedid Sándalo Pizá.

ANEMIA se cura con la OSTRAINA

RECONSTITUYENTE SUPERIOR Á TODOS

y el más recomendado por los Señores Médicos

Puede tomarlo del niño de teta al anciano más débil



Marca Registrada

Los que recomiendan la OSTRAINA conseguirán el agradecimiento de los enfermos

CATALOGO GRATIS Y VENTA

Centro Farmacéutico y principales farmacias y droguerías de Palma y del mundo.

CALLICIDA LLUCH

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia Precio una peseta. De venta: Gilberto Lasalle, San Nicolás, 29 y en las farmacias, droguerías y zapaterías.

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

Desaparece sin peligro antes de un minuto si se aplica el

AIBAF SERDNA (Anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia). No se trata de un remedio preventivo como son todos los elixires que se anuncian, sino de un remedio QUE VENCE EN EL ACTO á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento, destruyendo tambien la fatidez que la caries comunica al aliento.

Se vende en Palma, farmacia de Valenzuela y principales de la ciudad á 2 pesetas bote.

GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR

Medicación sulforosa por excelencia. Herpes, llagas; anginas, bronquitis; escrófulas y siempre que esté indicado el uso del azufre ó de las aguas minerales sulfurosas.

Precio del frasquito: 3 pts.

FER BAR

MARCA BAR

Medicación ferruginosa por excelencia. Anemias y clorosis y en todos los casos en que esté indicado el hierro ó sus preparados. Recomendado por eminencias médicas.

Precio de la botella: 3 pts.

Depósitos: Farmacia de D. Juan Valenzuela—Centro Farmacéutico—Palma

INSCRIPTO EN LA FARMACOPEA OFICIAL DEL REINO DE ITALIA

premiado en la Expos. farmac. 1894 y en la de Higiene de 1900 con medalla de Oro

JARABE PAGLIANO

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE

Del Profesor ERNESTO PAGLIANO

INTIMACIÓN

En toda España circula atrevidamente una falsificación de mi Jarabe Pagliano, una mezcla dañosa para la salud de quien hace uso de ella. Mi nombre Ernesto Pagliano, me ha sido usurpado. Esté atento el público; pida siempre mi marca de fábrica, en roje, azul y orc legalmente depositada. Todo frasco y toda cajita sin mi marca están falsificados. Yo perseguiré judicialmente á quien falsifica mi producto, á quien usurpa mi nombre. Prof. Ernesto Pagliano, y á quien con la venta de la falsificación produce daño á la salud pública y mi reputación

N. B. Dirigirse en Nápoles: Prof. Ernesto Pagliano; 4, Calata San Marco, y á los revendedores por mi autorizados.—En Palma de Mallorca, Miguel Bestard, droguería Plaza de la Cuartera 2 y 4, depositario por Palma é islas.

¡¡SEÑORAS!!

¡¡ Maravilloso invento !!

¡¡ Depilación verdad !!

ANTES



DESPUÉS

se obtiene usando el

DEPILATORIO DE LOS ÁNGELES

Unico preparado infalible para la destrucción radical de la raíz del vello ó pelo sin irritar ni perjudicar lo más mínimo el cutis.

La señora que tiene pelo ó vello es porque quiere, pues mediante contrato

¡Nada se paga si pasado un año vuelve á renacer!

¿PUEDE DARSE MAYOR GARANTÍA?

Consulta por el inventor D. Heliodoro Lillo Rambla de Canaletas, 13.-Barcelona

DE 3 Á 6 Y DÍAS FESTIVOS DE 10 Á 1

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas PERFUMERÍAS, DROGUERÍAS y FARMACIAS

SE VENDE

Un piano usado marca Sachén. Para informes: Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia.

JARABE IODO-TÁNICO FOSFATADO

Poderoso reconstituyente preferible al aceite de hígado de bacalao y á sus emulsiones por ser de gusto agradable y por contener mayor cantidad de iodo asimilable: es á la vez mejor que el preparado con vino por carecer de alcohol que está contraindicado en multitud de afecciones y hace más inevitable las preparaciones iodo-tánicas.

Recomendado especialmente en la Anemia, Clorosis, Escrófulas, Linfatismo y demás estados morbosos en que predomina la DEBILIDAD GENERAL.

FARMACIA REY—*Bolsería, 1 y 3-Palma*

Se vende

En la ciudad de Inca una gran casa con varios almacenes adheridos á ella, uno de los cuales tiene unos 20 metros de largo por unos 10 de ancho, con gran corral, estando en punto á propósito para cualquier negocio; tanto se vende á plazos como se alquila.

Informes en Inca al médico Sr. Llabrés (a) Caloyas y en Palma, en el Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia.

MILAGROSOS CONFITES COSTANZI

Para las Estrecheces Uretrales

Uretritis-Prostatiti-Cistitis

Catarros de la Vejiga

Curación radical, garantizada, sin sondas, sin dolores: sin funestas consecuencias con los CONFITES COSTANZI, los únicos que calman instantaneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías génito-urinarias su estado normal.—Una caja de CONFITES COSTANZI, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc.: cura radical y milagrosamente, en ocho dias, con los renombrados CONFITES ó INYECCIÓN COSTANZI.—Un frasco Inyección Costanzi pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico ROOB COSTANZI, depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel: pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas, se acuda á las especialidades COSTANZI, pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos dias y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado, se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible, como lo atestigua másque nada, el que se admite á los incrédulos, el pago una vez curados, mediante un trato especial.

De venta en Palma de Mallorca, en la farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera núm. 14, en la de D. Ignacio Fortuza Serra, calle de Jaime II núm. 21, y en sus Agentes generales en España, GRAU y VILA, calle Conde Asalto, 4, Barcelona.

MEDIANA DE ARAGÓN

Aguas y Sales naturales purgantes

SULFATADAS-SÓDICAS-LITÍNICAS-MAGNESIANAS

NO EXIGEN RÉGIMEN

Son de efecto seguro—No irritan jamás

MEDALLA DE ORO-PARIS 1900

SALES NATURALES PARA LOCIÓN Y BAÑO

Obtenidas por evaporación expontánea de sus aguas

Eficacísimas en el Reumatismo, Gota y Artitrismo en todas sus manifestaciones.

De éxito seguro en el Herpetismo, Escrofulismo, Eczemas y demás enfermedades de la piel que tienen su origen en la impureza de la sangre.

Insustituibles para las afecciones de las vias Génito-Urinarias de la mujer.

SALES DEL PILAR

Para preparar

La mejor agua de mesa

LA MÁS ECONÓMICA

LA QUE NO TIENE RIVAL para todas las afecciones del Estómago, hígado riñones é intestinos

INFALIBLE CONTRA LA OBESIDAD

AGUAS Y SALES DE MEDIANA DE ARAGON

Véndense en cajas de diez paquetes para «diez litros de agua» en todas las Farmacias y principales Droguerías.

Agentes Generales para la venta en España y Portugal: Señores Jové y Blanc—Plaza de las Beatas, 4.—Barcelona.

Depósitos en Palma: Farmacia de Juan Valenzuela y Centro Farmacéutico.

VAPORES DIRECTOS

Línea de la América del Sur

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, saldrá el día 15 de Marzo del puerto de Barcelona el vapor español

ARGENTINO

Precios de pasaje de Palma para Montevideo y Buenos Aires: 1.ª, 147; 2.ª 100, y 3.ª 83 duros.

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos, saldrá de Barcelona el de el vapor español

MIGUEL M. PINILLOS

Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana, saldrá de este puerto el día 20 de Marzo el vapor

CATALINA

NOTA.—Se suplica á los señores cargadores avisen á la mayor brevedad la carga que deban embarcar para reservarles la cabida necesaria.

Para más informes: dirigirse á los señores Martinez y Planas Representantes.—San Juan 20—Palma.

VINO PINEDO TÓNICO NUTRITIVO

Premiado con 4 grandes Diplomas de honor, cruces de Mérito y Medallas de oro, Marsella, Londres, etc., etc.

(KOLA, COCA, GUARANA, CACAO y FÓSFOSO ASIMILABLE)

Cura la Anemia, Raquitismo, Enfermedades nerviosas y del corazón, Afecciones gástricas, Digestiones difíciles, Atonia intestinal, etc., etc.

Indispensable á las señoras durante el embarazo y á los que efectúan trabajos intelectuales ó físicos sostenidos.—Sin rival para los niños y ancianos.

FARMACIA DE PINEDO CRUZ, 10 BILBAO

PIDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

GRAN FÁBRICA DE PRODUCTOS REFRACTARIOS Y DE GRÉ M. CUCURNY

Propietario de las minas de tierras refractarias

Fabricación de ladrillos refactorios y de piezas de todos tamaños y formas según rogmis.

Ventas de tierras refractarias.—Fábrica: Bordeta, Teléfono núm. 327.—Despacho Princesa y Cotonero 6, Teléfono 647, Barcelona.

JABÓN FLUIDO GORGOT



Este Jabón compuesto de hiel de vaca, Afrecho y Salol es de perfume finísimo, y viene recomendado por la higiene moderna para la limpieza del cutis, en sustitución del jabón en pastillas. Indicadísimo y necesario para lavar la cara; por no producir escozor, conservaría tersa, sin manchas, sin granos, rojeces y arrugas prematuras.

Usándolo en el baño, preserva á la piel y cuero cabelludo de toda enfermedad contagiosa.

Con su uso diario se conserva la belleza eternamente.

DE VENTA: En todas las buenas perfumerías de Palma

NOTA: En el Centro de Anuncios Plaza de Sta. Eulalia se facilitarán gratis botellitas de muestra de este jabón y datos para los pedidos al por mayor.

OBSEQUIO HUMANITARIO

Las personas que sufran Neurastenia, Clorosis, Impotencia, Debilidad general, Palpitaciones del corazón y Enfermedades nerviosas, recobrarán la salud rápidamente perdida con el FOSFO GLICO-KOLA DOMENECH que recomiendan los médicos más eminentes.

SE REMITIRÁ GRATIS una muestra de este maravilloso TÓNICO RECONSTITUYENTE (en elegante caja metálica á toda persona que lo solicite del autor Sr. Domenech, Bajada de San Pedro, 72, Farmacia, Barcelona.

PALMA DE MALLORCA—IMPRENTA Y PAPELERIA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS—SOLEDAD, 37 Y CONQUISTADOS 39 Y 41